



ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ A FAVOR DE SUS HIJOS CAROL ALICIA CABRERA ALAVA, JUAN JOSE CABRERA ALAVA Y RAUL ANTONIO CABRERA ALAVA Y POR LOS DERECHOS DE SUS GANANCIALES LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA ALICIA CARMEN ALAVA ZAMBRANO.

CUANTIA: INDETERMINADA.

2016	13	01	004	P02697
------	----	----	-----	--------

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, Notaria Pública Cuarta del Cantón Portoviejo, mediante petición escrita que se agrega, comparecen ante mí, los señores CAROL ALICIA CABRERA ALAVA, JUAN JOSE CABRERA ALAVA, por sus propios derechos, y, la señora ALICIA CARMEN ALAVA ZAMBRANO, en su calidad de cónyuge sobreviviente y como mandataria de

*[Signature]*  
Dra. Vicenta Alarcon Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

*[Signature]*  
Dra. Vicenta Alarcon Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



su hijo el señor RAUL ANTONIO CABRERA ALAVA, según poder especial que se adjunta como habilitante, quienes manifiestan bajo declaración que se agrega, que son, hijos únicos y cónyuge sobreviviente del causante RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ, quien falleció el dieciséis de abril del año dos mil dieciséis, en la ciudad de Portoviejo, de la Provincia de Manabí, según se desprende de la Partida de Defunción que se adjunta como habilitante. Que el Causante RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ, era de estado civil casado con la señora ALICIA CARMEN ALAVA ZAMBRANO como consta en su Partida de Matrimonio, en cuya unión procrearon tres hijos llamados: CAROL ALICIA CABRERA ALAVA, JUAN JOSE CABRERA ALAVA Y RAUL ANTONIO CABRERA ALAVA. Que el Causante RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ dejó los siguientes bienes muebles e inmuebles: 1) CON FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, ESTA INSCRITO UN PREDIO UBICADO EN EL SITIO "COLORADO" DE LA PARROQUIA RIOCHICO; 2) CON FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, ESTA INSCRITO UN PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA 12 DE MARZO;

*dos*  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJEJO

*dos*  
Dra. Vicenta Alarcon Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJEJO

3) CON FECHA TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ESTA INSCRITO UN PREDIO UBICADO EN EL SITIO "GALINAZO", DE LA PARROQUIA PICOAZA DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL: 4) UN VEHICULO DE PLACA PXV0838, MARCA CHEVROLET, CLASE JEEP, AÑO 2002, MODELO GRAN VITARA 5P, MOTOR J20A185617, CHASIS 8LDFTL52V20009684, COLOR BLANCO: 5) UN VEHICULO DE PLACA PSZ0052, MARCA FORD, CLASE CAMIONETA, AÑO 1996, MODELO RANGER XL 4X2, MOTOR 1FTCR10A4TPB57480, CHASIS 1FTCR10A4TPB57480, COLOR ROJO: 6) ACCIONES EN LA COMPANIA PLANIFICACION Y DISEÑOS DE INGENIERIA PLADING LIMITADA: 7) ACCIONES EN LA COMPANIA HOTEL CABRERA INTERNACIONAL LIMITADA: Y, 8) ACCIONES EN EL BANCO COMERCIAL DE MANABI. Que en base a lo expuesto solicitan los comparecientes que se declare a favor de ellos la Posesión Efectiva de todos los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ, padre y cónyuge respectivamente. - Habíendose cumplido con el mandato legal, y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Siete numeral doce que se agrega al Artículo diez



NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON PORTOVIJO  
 Dra. Viviana Alarcón Castro  
 Castro

NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON PORTOVIJO  
 Dra. Viviana Alarcón Castro  
 Castro





Yo, en virtud de la Ley Notarial reformada mediante Ley publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis; Atenta a todo lo expuesto, Yo, DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, en mi calidad de NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO, amparándome además en las declaraciones juramentadas de los solicitantes, partida de defunción, cédulas de ciudadanía y certificado de votación, CONCEDO la POSESION EFECTIVA, EN FORMA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE DERECHOS DE TERCEROS, de los bienes muebles e Inmuebles dejados por el Causante RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ a favor de sus hijos CAROL ALICIA CABRERA ALAVA, JUAN JOSE CABRERA ALAVA Y RAUL ANTONIO CABRERA ALAVA y por los derechos de sus gananciales a la cónyuge sobreviviente SEÑORA ALICIA CARMEN ALAVA ZAMBRANO, de los siguientes bienes: 1) CON FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, ESTA INSCRITO UN PREDIO UBICADO EN EL SITIO "COLORADO" DE LA PARROQUIA RIOCHICO; 2) CON FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE,

*Tres*  
Dra. Vicenta Marlene Alarcon Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
Ecuador

*Castro*  
Dra. Vicenta Alarcon Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

ESTA INSCRITO UN PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA 12 DE MARZO; 3) CON FECHA TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ESTA INSCRITO UN PREDIO UBICADO EN EL SITIO "GALLINAZO", DE LA PARROQUIA COAZA DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL; 4) UN VEHICULO DE PLACA PXV0838, MARCA CHEVROLET, CLASE JEEP, AÑO 2002, MODELO GRAN VITARA 5P, MOTOR J20A185617, CHASIS 8LDFTL52V20009684, COLOR BLANCO; 5) UN VEHICULO DE PLACA PSZ0052, MARCA FORD, CLASE CAMIONETA, AÑO 1996, MODELO RANGER XL 4X2, MOTOR 1FTCR10A4TPB57480, CHASIS 1FTCR10A4TPB57480, COLOR ROJO; 6) ACCIONES EN LA COMPAÑIA PLANIFICACION Y DISEÑOS DE INGENIERIA PLADING LIMITADA; 7) ACCIONES EN LA COMPAÑIA HOTEL CABRERA INTERNACIONAL LIMITADA; y, 8) ACCIONES EN EL BANCO COMERCIAL DE MANABI. La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Para constancia y en fe de lo actuado firmo la presente ACTA, en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.-

DRA. VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA



*DM*  
Dra. Vicenta Alarcon Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIJO

*DM*  
Dra. Vicenta Alarcon Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIJO



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA RENDIDA POR LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA ALICIA CARMEN ALAVA ZAMBRANO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEJADOS POR EL CAUSANTE RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mi Doctora VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, Notaría Pública Cuarta del Cantón, por sus propios derechos comparece la señora ALICIA CARMEN ALAVA ZAMBRANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Viuda, de Ocupación Contadora, domiciliada en esta ciudad, la compareciente hábil para contratar y obligarse, a quién de conocer doy fe.- Bien instruida con el objeto, naturaleza y resultados de la presente declaración, manifiesta ante mí, previas advertencia de las penas del perjurio y prevenciones de ley, por lo mismo de decir la verdad, y atendiendo a la solicitud presentada que se adjunta, declara lo siguiente: a) "QUE MIS NOMBRES Y DEMAS GENERALES DE LEY SON COMO DEJO INDICADO Y SOY LA CONYUGE SOBREVIVIENTE DEL CAUSANTE RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ, EL MISMO QUE FALLECIO EL DIECISEIS DE

-----  
Dra. Vicenta Alarcon Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CONFORME CONSTA EN LA PARTIDA DE DEFUNCION QUE SE ACOMPAÑA; b) QUE CON EL CAUSANTE RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ, ESTABAMOS CASADOS Y PROCREAMOS TRES HIJOS MAYORES DE EDAD LLAMADOS CAROL ALICIA CABRERA ALAVA, JUAN JOSE CABRERA ALAVA Y RAUL ANTONIO CABRERA ALAVA, Y POR LO TANTO CON DERECHO A LA SUCESION DEL CAUSANTE DE MIS DERECHOS Y ACCIONES EN MI CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE. Que es todo lo que tengo que declarar en honor a la verdad. La cuantía por su naturaleza es INDETERMINADA. Presente la otorgante manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, para que surta efectos legales lo declarado en ella. Leída que le fue a la otorgante la presente declaración juramentada íntegramente de principio a fin, en alta y clara voz a la otorgante, por mí la Notaría Pública, se afirma y ratifica en todo lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo la Notaría Pública que da Fe.-

*Alicia de Alava*

SRA. ALICIA CARMEN ALAVA ZAMBRANO  
C.C.: 1300150404

LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA

*ste*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

*ste*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
v de A.



DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA POR EL SEÑOR JUAN JOSE CABRERA ALAVA.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCON CASTRÓ, Notaría Pública Cuarta del Cantón, comparece por sus propios derechos el señor JUAN JOSE CABRERA ALAVA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y obligarse, a quién de conocer doy fe.- Bien instruida con el objeto, naturaleza y resultados de la presente declaración, manifiesta ante mí, previas advertencia de las penas del perjurio y prevenciones de ley, por lo mismo de decir la verdad, declara lo siguiente: " QUE SOY HIJO LEGITIMO DE EL CAUSANTE RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ, CONFORME LO ACREDITO CON LA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA ADJUNTA, Y POR LO TANTO CON DERECHO A LA SUCESION DEL CAUSANTE" Que es todo lo que tengo que declarar en honor a la verdad. La cuantía por su naturaleza es INDETERMINADA. Presente el otorgante manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, para que surta efectos legales lo declarado en ella. Leída que le fue a la otorgante la presente declaración juramentada íntegramente de principio a fin, en alta y clara voz al otorgante, por mí la Notaría Pública, se afirma y ratifica en todo lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo la Notaría Pública que da Fe-

*Juan Jose Cabrera Alava*

SR. JUAN JOSE CABRERA ALAVA  
C.C.: 130433079-6

*[Signature]*

*[Signature]*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEWO

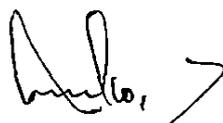
LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA

*[Signature]*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEWO

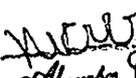
DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA POR  
LA SEÑORA CAROL ALICIA CABRERA ALAVA.  
CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, Notaría Pública Cuarta del Cantón, comparece por sus propios derechos, la señora CAROL ALICIA CABRERA ALAVA; La compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Divorciada, domiciliada en esta ciudad, hábil para contratar y obligarse, a quién de conocer doy fe.- Bien instruida con el objeto, naturaleza y resultados de la presente declaración, manifiesta ante mí, previas advertencia de las penas del perjurio y prevenciones de ley, por lo mismo de decir la verdad, declara lo siguiente: "QUE SOY HIJA LEGITIMA DE EL CAUSANTE RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ, CONFORME LO ACREDITO CON LA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA ADJUNTA, Y POR LO TANTO CON DERECHO A LA SUCESION DEL CAUSANTE" Que es todo lo que tengo que declarar en honor a la verdad. La cuantía por su naturaleza es INDETERMINADA. Presente la otorgante manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, para que surta efectos legales lo declarado en ella. Leída que le fue a la otorgante la presente declaración juramentada íntegramente de principio a fin, en alta y clara voz al otorgante, por mí la Notaría Pública, se afirma y ratifica en todo lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo la Notaría Pública que da Fe.-

  
SRA. CAROL ALICIA CABRERA ALAVA  
C.C.: 1304330804

  
LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA

-----NUC-----  
Dra. Vicenta Alarcon Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

  
Dra. Vicenta Alarcon Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA POR LA SEÑORA ALICIA CARMEN ALAVA ZAMBRANO EN SU CALIDAD DE MANDATARIA DEL SEÑOR RAUL ANTONIO CABRERA ALAVA.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, Notaría Pública Cuarta del Cantón, comparece la señora ALICIA CARMEN ALAVA ZAMBRANO, en su calidad de Mandataria de su hijo el señor RAUL ANTONIO CABRERA ALAVA, mediante poder especial que se adjunta como habilitante; La compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Viuda, domiciliada en esta ciudad, hábil para contratar y obligarse, a quién de conocer doy fe.- Bien instruida con el objeto, naturaleza y resultados de la presente declaración, manifiesta ante mí, previas advertencia de las penas del perjurio, y prevenciones de ley, por lo mismo de decir la verdad, declara lo siguiente: "QUE MI MANDANTE EL SEÑOR RAUL ANTONIO CABRERA ALAVA ES HIJO LEGÍTIMO DE EL CAUSANTE RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ CONFORME LO ACREDITO CON LA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA ADJUNTA, Y POR LO TANTO CON DERECHO A LA SUCESION DEL CAUSANTE" Que es todo lo que tengo que declarar en honor a la verdad. La cuantía por su naturaleza es INDETERMINADA. Presente la otorgante manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, para que surta efectos legales lo declarado en ella. Leída que le fue a la otorgante la presente declaración juramentada íntegramente de principio a fin, en alta y clara voz al otorgante, por mí la Notaría Pública, se afirma y ratifica en todo lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo la Notaría Pública que da Fe.-

*Alicia de Calles*  
SRA. ALICIA CARMEN ALAVA ZAMBRANO  
C.C.: 1300150404  
MANDATARIA DEL SEÑOR RAUL ANTONIO CABRERA ALAVA

*Dra. Vicenta Alarcon Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIJEJO  
V.M.A.C.

*Dra. Vicenta Alarcon Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIJEJO  
V.M.A.C.

LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA



**SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN PORTOVIEJO:**

Nosotros: CAROL ALICIA CABRERA ALAVA, JUAN JOSE CABRERA ALAVA, Y ALICIA CARMEN ALAVA ZAMBRANO, esta última por sus propios derechos y como mandataria mediante poder especial que se adjunta de su hijo RAUL ANTONIO CABRERA ALAVA, en calidad de herederos, ante usted muy respetuosamente comparecemos, exponemos y solicitamos se nos conceda la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por nuestro querido y recordado cónyuge y padre, el señor RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ, en los siguientes términos:

**ANTECEDENTES.-** De la copia de la partida de defunción que acompaño, vendrá a su conocimiento que el señor RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ se encuentra fallecido desde el 16 de abril del 2016.

De igual manera se adjunta a la presente, copia las cédulas de identidad y ciudadanía de la cónyuge sobreviviente, señora ALICIA CARMEN ALAVA ZAMBRANO, y de los hijos, quienes responden a los nombres de: CAROL ALICIA CABRERA ALAVA, JUAN JOSE CABRERA ALAVA Y RAUL ANTONIO CABRERA ALAVA.

Manifestando que somos los únicos herederos universales que existen.

El señor RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ, ha dejado lo siguiente:

1. CON FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, ESTA INSCRITO UN PREDIO UBICADO EN EL SITIO "COLORADO" DE LA PARROQUIA RIOCHICO;
2. CON FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, ESTA INSCRITO UN PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA 12 DE MARZO;
3. CON FECHA TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ESTA INSCRITO UN PREDIO UBICADO EN EL SITIO "GALLINAZO", DE LA PARROQUIA PICOAZA DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL;
4. UN VEHICULO DE PLACA PXV0838, MARCA CHEVROLET, CLASE JEEP, AÑO 2002, MODELO GRAN VITARA 5P, MOTOR J20A185617, CHASIS 8LDFTL52V20009684, COLOR BLANCO;
5. UN VEHICULO DE PLACA PSZ0052, MARCA FORD, CLASE CAMIONETA, AÑO 1996, MODELO RANGER XL 4X2, MOTOR 1FTCR10A4TPB57480, CHASIS 1FTCR10A4TPB57480, COLOR ROJO

once  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN PORTOVIEJO  
V.M.A.C.

once  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
DE LA JURISDICCION CUARTA DE PORTOVIEJO

6. ACCIONES EN LA COMPAÑÍA PLANIFICACION Y DISEÑOS DE INGENIERIA PLADING LIMITADA; Y,
7. ACCIONES EN LA COMPAÑÍA HOTEL CABRERA INTERNACIONAL LIMITADA.

**DE LA COSA CANTIDAD O HECHO QUE SE PIDE:** Que se nos conceda la posesión efectiva de los bienes muebles e inmuebles dejados por el señor RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ.

**DE LA DISPOSICION LEGAL.-** Con los antecedentes expuestos me amparo en las disposiciones del CODIGO ORGANICO GENERAL PROCESOS.

**DE LOS DOCUMENTOS APAREJADOS.-** Se ha acompañado los documentos habilitantes para esta clase de documentos público o tramite.

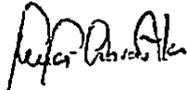
**DE LA CUANTIA.-** La cuantía de la presente petición es Indeterminada.

Se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que surta el efecto deseado por las partes.

Es, justicia, etc..



SRA. CAROL ALICIA CABRERA ALAVA  
C.C.: 1304330804



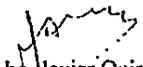
SR. JUAN JOSE CABRERA ALAVA  
C.C.: 1304330196

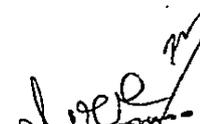


SR. ALICIA CARMEN ALAVA ZAMBRANO  
C.C.: 1300150904

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO MANDATARIA DE SU HIJO RAUL ANTONIO CABRERA ALAVA



  
Abg. Javier Quiroga Panta  
Matricula 13-2014-156  
Eforo de Abogados

  
Dra. Vicenta Alarco Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

12 doce



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS  
 IDENTIDAD CIUDADANA**

**Número único de identificación:** 1300150404  
**Nombres del ciudadano:** ALAVA ZAMBRANO ALICIA CARMEN  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** MANABI/BOLIVAR/CALCETA  
**Fecha de nacimiento:** 14 DE JULIO DE 1940  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** MUJER  
**Instrucción:** BACHILLERATO  
**Profesión:** CONTADOR  
**Estado Civil:** VIUDO  
**Cónyuge:** CABRERA SUAREZ RAUL ALFREDO  
**Fecha de Matrimonio:** -----  
**Nombres del padre:** ALAVA JUAN  
**Nombres de la madre:** ZAMBRANO CARMEN  
**Fecha de expedición:** 26 DE ABRIL DE 2016



*Alicia de Cabrera*

La Presente Fotocopia es igual al Original Que me fue Presentado y Devuelto.

Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

16 SEP 2016

Portoviejo:

*Vicenta Alarcón Castro*  
 A. PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Emisor: ALBA PATRICIA PERALTA MORALES - MANABI-PORTOVIEJO-NT 4 - MANABI - PORTOVIEJO

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.15 14:55:01 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuV/>



*Jorge Troya Fuertes*  
*Vicenta Alarcón Castro*  
 A. PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



*calorce*  
*Vicenta Alarcón Castro*  
 A. PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

#150<sup>69</sup>

CANCELADO  
06 16 SEP 2016 06

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CELEBRADO EN: 130015040-4

CIUDADANIA: ALAYA ZAMBRANO  
APELLIDOS Y NOMBRES: ALAYA ZAMBRANO ALAYA CARRERA  
LUGAR DE NACIMIENTO: TAMBAY  
ECLIVAR  
CHUCETA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1940-07-14  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: VIUDO  
RAUL ALFREDO  
CARRERA SUAREZ




INSTRUCCION: BACHILLERATO  
PROFESION/OCCUPACION: CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: ALAYA JUAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO CARRERA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QTO. DE ORELLANA  
2010-04-30  
FECHA DE EXPIRACION: 2022-04-30

ETCS: 2222



*Juan Alaya*  
Dra. Vicenta Alarcón



La Presente Fotocopia es Igual al Original Que me fue Presentado y Devuelto.

Facultad: Art. 13 de la Ley Notarial DOY FE:

16 SEP 2016

*[Signature]*

Portoviejo: \_\_\_\_\_

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

*[Handwritten]*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
*[Handwritten]*

*[Handwritten]*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1304330804  
 Nombres del ciudadano: CABRERA ALAVA CAROL ALICIA  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO  
 Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1971  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ARQUITECTO  
 Estado Civil: DIVORCIADO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 1989  
 Nombres del padre: CABRERA SUAREZ RAUL TARIARI PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
 Nombres de la madre: ALAVA ZAMBRANO ALICIA  
 Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2012



*Carola*



La Presente Fotocopia es Igual al Original Que me Presentado y Devuelto.  
 Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

16 SEP 2016

Portoviejo: *Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
 NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Emisor: ALBA PATRICIA PERALTA MORALES - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 4 - MANABÍ - PORTOVIEJO

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified  
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.15 11:25:13 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



*Carola*  
*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
 NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
 NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 130433080-4

CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: CARRERA ALAVA CAROL ALICIA  
LUGAR DE NACIMIENTO: PORTOVIEJO MANABI  
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-03-15  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRERA SUAREZ RAUL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALAVA ZAMBRANO ALICIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 06 DE ORELLANA 2012-11-19  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-19

A1133A1122

00000003

DIRECTOR GENERAL: [Signature]  
FRENTE DEL REGISTRO CIVIL

La Presente Fotocopia es Igual al Original Que Presentado y Devuelto.  
Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE

16 SEP 2016  
[Signature]

Portoviejo:  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015  
015 - 0265 NÚMERO DE CERTIFICADO  
1304330804 CÉDULA  
CARRERA ALAVA CAROL ALICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
QUITO COTACOLLAO  
CANTÓN PARRAQUÍ ZONA 1

[Signature]  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quince  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

Dieciocho  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1304330796  
 Nombres del ciudadano: CABRERA ALAVA JUAN JOSE  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO  
 Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1974  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ING.CIVIL  
 Estado Civil: DIVORCIADO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 1995  
 Nombres del padre: CABRERA RAUL  
 Nombres de la madre: ALAVA ALICIA  
 Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2011



*Juan Jose Cabrera Alava*



La Presente Fotocopia es Igual al Original Que me fue Presentado y Devuelto.  
Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

16 SEP 2016

*[Signature]*

Portoviejo: *Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
Emisor: ALBA PATRICIA PERALTA MORALES - MANABI-PORTOVIEJO-NT 4 - MANABI - PORTOVIEJO

*[Signature]*

Ing. Jorge Troya Fuertes

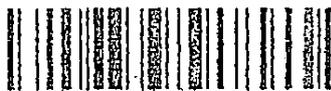
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.13 11:46:52 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi/>



*[Signature]*

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



*[Signature]*  
*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo, y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN  
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **130433079-0**  
**CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CABRERA ALAVA**  
**JUAN JOSE**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI**  
**PORTOVIJO**  
**PORTOVIJO**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-10-01**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Divorciado**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR INGENIERO CIVIL V43437444  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CABRERA RAUL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ALAVA ALICIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**FCO. DE ORELLANA**  
**2011-11-01**  
 FECHA DE EXPIRACION  
**2021-11-01**

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CNE**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014**  
**008**  
**008 - 0234** **1304330796**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CABRERA ALAVA JUAN JOSE**  
 ORELLANA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 FCO. DE ORELLANA PTO. FCO. DE ORELLANA 1  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

La Presente Fotocopia es Igual al Original Presentado y Devuelto.

Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

**16 SEP 2016**

Portoviejo:  
*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJO

*Accesite*  
*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJO

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJO





Factura: 001-001-000013807

20162201002P01603

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON FCO. ORELLANA  
EXTRACTO

Escritura N°:	20162201002P01603						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2016, (17:32)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABRERA ALAVA RAUL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304330812	ECUATORIANA	PODERDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALAVA ZAMBRANO ALICIA CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300150404	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ORELLANA		FCO. ORELLANA		PTO. FCO. DE ORELLANA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

Dr. Violeta Alariza Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOBUENO



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
 FRANCISCO DE ORELLANA



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
 NOTARIO SEGUNDO  
 ORELLANA, ECUADOR

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno  
 Telf. (06)2862-247 - 0999375710

incluyendo los tramites de matriculación vehicular ante las autoridades competentes. D). Abra, maneje y cierre cuentas corrientes o de ahorros, pólizas, o bajo cualquier modalidad inversión o captación de dinero, que estén abiertas o que abrieren a nombre del mandante en cualquier banco o institución financiera de la localidad o del exterior y gire, retire realice transferencias o deposite dinero o valores en general sobre las mismas, ceda, gire, endose o cobre cheques, letras de cambio, pagarés, etc., cobre a su nombre cheques en moneda nacional o extranjera; en general, realice cualquier tipo de transacción financiera o bancaria.- E) Represente al Mandante y entienda en toda clase de juicios, sea como parte actora o demandada, pudiendo nombrar Abogados, a quienes les podrá designar Procuradores Judiciales, o actuando como tal, de acuerdo a lo establecido en la Sección Segunda del Título Segundo, del Libro Primero del Código de Procedimiento Civil; y en el caso que fuere menester, manifieste la voluntad de la Mandante y su expreso consentimiento, en cualquier instancia del juicio y en forma especial en la Audiencia de Conciliación. Especialmente, queda la mandataria facultada para representar a su Mandante ante los Jueces y Tribunales que ejercen funciones en el territorio Nacional, pudiendo presentar y contestar demandas de cualquier tipo de juicio, sea de jurisdicción contenciosa o voluntaria, o sea en diligencias preparatorias o precautorias o autorizaciones, o denuncias, o acusaciones particulares, o formalizaciones, y suscribir escritos de trámite, transigir, desistir del proceso, absolver posiciones y deferir el juramento decisorio. Estas mismas facultades podrá conferir al Procurador Judicial que el Mandatario designe para su Mandante.- F) Acepte o repudie compraventas con o sin beneficio de inventario, legados, donaciones, etc., intervenga



*Destados*  
 Dr. Vicente Alarcón Castro  
 NOTARIO PUBLICO CUARTA DE PORTOVIEJO

*CC*

*Reseña*  
 Dr. Vicente Alarcón Castro  
 NOTARIO PUBLICO CUARTA DE PORTOVIEJO

en juicios de inventarios, particiones, adjudicaciones, herencias, posesión efectiva, en caso de ser necesario realice cualquier clase de tramites en el Servicio de Rentas Internas.- Acepte hipotecas, firmando las correspondientes escrituras de constitución y de cancelación, cuando llegue el caso.- G) Les represente con voz y voto, firmando todo tipo de documentos en sociedades o compañías de cualquier tipo; aporte a cualquier sociedad, anónima, de responsabilidad limitada, en comandita, en nombre colectivo; sea civil o mercantil; en cualquier ramo del comercio o la industria, para cualquier tipo de actividad comercial, financiera, de servicios, de producción, etcétera y le represente y ejerza como socio los derechos y acciones que le pertenezcan actualmente y los que en el futuro adquiera; y, asista a juntas de socios o accionistas, suscribiendo las respectivas actas; retire, negocie, transfiera acciones o participaciones; reciba dividendos o utilidades.- H) en nombre del mandante cualquier documento público o privado que fuere necesario para el cobro de los haberes ya indicados; y Finalmente, manifiestan la mandante que, para mayor abundamiento, le hace extensivas a su mandataria, las facultades que contempla en la Constitución de la República, así como las del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y dos mil veinte del Código Civil. TERCERA.- La Cuantía Indeterminada. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Jacinto Roby Anchúndia, con matrícula profesional Número veintidós-mil novecientos noventa y cuatro-uno del Foro de Abogados, que junto con las precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Para el Otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y leída que fue íntegramente por mí el

*Jacinto Roby Anchúndia*  
Abogado  
MATRÍCULA PROFESIONAL N.º 22.941-01  
FORO DE ABOGADOS

*Desti Tres*  
*Dña. Vicenta Allarcón*  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTO RICO  
N.º 44.471



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
 FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno  
 Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
 NOTARIO SEGUNDO  
 ORELLANA, ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADO POR  
 CABRERA ALAVA RAUL ANTONIO

A FAVOR DE  
 ALAVA ZAMBRANO ALICIA CARMEN

CUANTIA. \$ INDETERMINADA  
 DI 2 COP.  
 E.H



2015	22	01	02	P01603
------	----	----	----	--------

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA; COMPARECEN: En calidad de PODERDANTES.- El señor CABRERA ALAVA RAUL ANTONIO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro tres tres cero ocho uno dos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. El compareciente es legalmente capaz para contratar y obligarse, a quién conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede y comparece libre y voluntariamente, de conformidad con la

*Dejé fe*  
*Dña. Vicenta Alarcón Castro*  
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

*Vicenta Alarcón Castro*  
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

minuta que me presenta, para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de Poder General, contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública el señor CABRERA ALAVA RAUL ANTONIO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro tres tres cero ocho uno dos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos del presente instrumento se denominará simplemente como EL MANDANTE. El compareciente es mayor de edad, capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Francisco de Orellana. SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.- El señor CABRERA ALAVA RAUL ANTONIO, por mis propios y personales derechos, declaro que es mi voluntad otorgar poder general en favor de la señora ALAVA ZAMBRANO ALICIA CARMEN, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero uno cinco cero cuatro cero cuatro, para que con su sola firma y de manera individual, a mi nombre, pueda ejecutar lo siguiente: A).- Administre todos los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, participaciones, de propiedad de la mandante incluso pueda vender, comprar, hipotecar, donar o arrendar, ceder. Queda con la facultad de hacer préstamos hipotecarios, prendarios en cualquier Institución del Sistema Financiero del País. B).- Cobre valores, sueldos, créditos, arriendos, pensiones de cualquier especie y más emolumentos que se le adeude, prorrogando plazos y confiriendo los respectivos recibos y finiquitos que exista o que existiere, C).- Para que me represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha o que se presentare en el futuro, contestando demandas o proponiéndolas, y continuar el juicio hasta su conclusión en cualquier instancia,

*[Firma]*  
Dña. Noemía Calderón Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOY. E.O

*[Firma]*  
Dña. Noemía Calderón Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOY. E.O



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
 FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tputini y Cuyabeno  
 Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
 NOTARIO SEGUNDO  
 ORELLANA - ECUADOR

Notario a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en  
 unidad de acto, quedando incorporada la presente Escritura  
 Pública al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

*[Firma manuscrita]*

Sr. Cabrera Álava Raúl Antonio  
 CC. 130433081-2  
 CV. 3723141

PODERDANTE



*[Firma manuscrita]*

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga,  
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO. ORELLANA

**S**e otorgó ante mí el Notario Público en fe de ello  
 confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA que la  
 firmo y la sello en el mismo lugar y fecha su  
 otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.

*[Firma manuscrita]*

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga  
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
 NOTARIO SEGUNDO  
 ORELLANA - ECUADOR

*[Firma manuscrita]*  
 Dra. Vicenta Alarcón Castro  
 NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

*[Firma manuscrita]*  
 Dra. Vicenta Alarcón Castro  
 NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION N. 130015031-3

GRUPO ETNICO: GUAYACANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: CABRERA SUAREZ  
 RAUL ALFREDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1938-08-01  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 ALVA ZACERANO



Presente Fidejussoria de Igual al Original que me fue presentada y devuelta.  
 Facultad: Art. 78 de la Constitución del E.E.

16 SEP 2016

*[Signature]*

Portoviejo:  
 Dra. Vicenta Alarcón Castro  
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

INSTRUCCION SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL DEBITOR: CABRERA JOSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ACREDITADA: SUAREZ CLARA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: PORTOVIEJO 2016-07-17  
 FECHA DE EXPIRACION: 2017-07-17

PROFESION/OCCUPACION: D.D. CIVIL

US34314082

*[Signature]*

*[Signature]*  
 Dra. Vicenta Alarcón Castro  
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
 V.M.A.C.

*[Signature]*  
 Dra. Vicenta Alarcón Castro  
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

INSCRIPCION DE DEFUNCIONES

Tomo 1-U Pág. 50 Acto 50

En Portoviejo Provincia de Manabí  
hoy día veinte de Abril  
de dos mil diez y seis El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende lo

presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Raul Alfredo Cabrera Suarez

Sexo: Masculino Estado Civil: Casa do Edad: 79 años.

Nombres y Apellidos del Padre: José Cabrera

Nombres y Apellidos de la Madre: Clara Suarez

Lugar del fallecimiento: Portoviejo Fecha: diez y seis

de Abril del dos mil diez y seis El

Cónyuge sobreviviente se llama: Micia Carmen Plava Zambrano

Causa de la muerte: Trauma Multiple - Desastre Natural

Solicitó esta inscripción: Catal Micia Cabrera Plava con Cédula de

Identidad N° 1304330804 domiciudad en Quito

OBSERVACIONES:

Cedula fallecido 1300150313; Dada de la defuncion la Dra. Laura  
Ullavicencio Reg. 1-3000-8731.

La hija solicita la inscripción de un terremoto

FIRMAS: L. [Firma]



Acta... Titulo... Prop... Acto...  
Día... Mes... Año...  
C. E. R. T. I. F. I. C. O.  
Que es feal copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 182 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cédulación, que reposa en el archivo:  
Físico  Electrónico   
DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
DEFATURA CANTONAL   
DEFATURA DE AREA   
SECRETADO DE LA DEFATURA GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
[Firma]



USD. 6.00

No. 0573  
Año 2016 Tomo 1-4 Pag. 50 Acta 50  
Dns  Unives.  Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

7 6 MAY 2016

Físico  Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

*[Signature]*  
DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

*[Vertical stamp]*

*[Signature]*  
Dra. Vicenta Alvarado Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVELD

- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - UNION DE HECHO
  - DEFUNCION
  - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - DEFUNCION

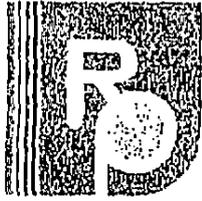
- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZON DE NO INSCRIPCION
- ACTA DEL REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMETRICO/COP. CI RT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSISION NOTARIA
- PADOS DE FILIACION
- DECLARACION VOLUNTARIA DE INFRUMACION

10 - 2926091



*[Signature]*  
Dra. Vicenta Alvarado Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVELD



# DE LA PROPIEDAD

## PORTOVIEJO



CERTIFICACION 2016-54-1524

FACT. 19904/2016

CERT. No. 434/2016

DR. JACINTO FRANCISCO NEVAREZ BARBERAN, Registrador del Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo, mediante Acción de Personal N° 051, que rige a partir del 22 de febrero de 2016, suscrito por el señor Alcalde Ing. Agustín Casanova Cedeño, a petición de parte interesada,

**CERTIFICA:**

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo hasta la actualidad, consta que el señor CABRERA SUAREZ RAUL ALFREDO, ES DUEÑO, de los siguientes inmuebles; con fecha de inscripción 21 de Septiembre de 1974, predio ubicado en el sitio "Colorado" de la Parroquia Riochico, 29 de junio de 1977, predio ubicado en la parroquia urbana 12 de Marzo; y 3 de diciembre de 1990, predio, ubicado en el sitio "Gallinazo", de la parroquia Picoaza dentro de esta jurisdicción cantonal.-

**RAZON:** Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que asumí las funciones de Registrador del Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo el 22 de febrero de 2016, mediante Acción de Personal N° 051, por orden del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo.

Portoviejo, lunes 01 de agosto del 2016.

RESPONSABLE(S):  
AB. CARLOS NAVARRETE



Dr. Jacinto Francisco Nevarez Barberán  
**DR. JACINTO FRANCISCO NEVAREZ BARBERAN**  
REGISTRADOR



Ab. Carlos Navarrete  
CERTIFICADOR RESPONSABLE



1 Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.  
2 El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.  
Fecha de impresión: once de agosto de dos mil dieciseis 10:13:33.

*TWO A C*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
*V. del A. C.*



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAMENTE ENVIEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 30 DIAS  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

Telefono: 2652 - 451

Oficina: Calle 18 de Octubre No. 406 entre 10 de Agosto y Pedro Gual

Portoviejo, a 6 de ENERO de 1978.

A fojas A

Del Notario de entonces ABG. ALONSO LOOR URETA

Año 1978.

Registro de MAYOR CUANTIA

Cuanta \$120.000,00.

A favor de

DR. LUIS ENRIQUE CABRERA SUAREZ, DR. HECTOR ALBERTO CABRERA SUAREZ Y EL ING. RAUL ALFREDO CABRERA SUAREZ

Otorgada por LOS SEÑORES: JOSE ALBERTO CABRERA ALVAREZ

No. 358 -

DAD LIMITADA "HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C. LTDA"

De la Escritura de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD

FOTOCOPIA

C O P I A

A su cargo los Protocolos de los Notarios:  
Felipe Santiago Molina, Jorge Luchides Mendoza, Bieñendez Nelson Loor Velasquez, Abg. Alfonso Loor Ureta

**ABG. ADELAIDA LOOR URETA**

DEL CANTON PORTOVIEJO

**NOTARIA PRIMERA**



\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

7

2016	13	01	04	P02697
------	----	----	----	--------

CERTIFICO: QUE LAS **TREINTA Y SEIS** FOJAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA, QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EL DIA DE SU OTORGAMIENTO.

*[Handwritten signature]*  
2016

LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
*V. M. A. C.*



*[Handwritten signature]*  
Dra. Vicenta Alarcón Castro  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

*[Handwritten initials]*

2017	13	01	004	O00511
------	----	----	-----	--------

CERTIFICO: QUE LAS **VEINTINUEVE** QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA** COPIA CERTIFICADA, QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO





Factura: 001-002-000024655



20171301004000511

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171301004000511

NOTARIO OTORGANTE:	CUARTA DE PORTOVIEJO NOTARIO(A) DEL CANTON PORTOVIEJO
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA-CUARTA-QUINTA-SEXTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ALAVA ZAMBRANO ALICIA CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300150404
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALICIA ALAVA ZAMBRANO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1300150404

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

*Dra. Vicenta Alarcon Castro*  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



N° TRAMITE: 33828-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 13832  
22/05/19 11:05



Factura: 001-002-000016977



20161301004P02697

PROTOCOLIZACIÓN 20161301004P02697

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:31)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALAVA ZAMBRANO ALICIA CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300150404
CABRERA ALAVA RAUL ANTONIO	REPRESENTADO POR ALICIA CARMEN ALAVA ZAMBRANO	CÉDULA	1304330812
CABRERA ALAVA CAROL ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304330804
CABRERA ALAVA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1304330796

Nombre del causante: RAUL ALFREDO CABRERA SUARE

Observaciones: 1) CON FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, ESTA INSCRITO UN PREDIO UBICADO EN EL SITIO "COLORADO" DE LA PARROQUIA RIOCHICO; 2) CON FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, ESTA INSCRITO UN PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA 12 DE MARZO; 3) CON FECHA TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ESTA INSCRITO UN PREDIO UBICADO EN EL SITIO "GALLINAZO", DE LA PARROQUIA PICOAZA DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL; 4) UN VEHICULO DE PLACA PXXVS

NOTARIO(A) VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO